



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOBRESEE INVESTIGACION SUMARIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.200 /

Quillón, Marzo 10 de 2022.-

VISTOS:

1. Informe de investigación sumaria de fecha 21.06.2021, emitida por el investigador;
2. Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 03.02.2021, que instruye investigación sumaria;
3. Decreto Alcaldicio N° 544 de fecha 05.02.2021, que amplía plazo para iniciar investigación sumaria;
4. La Ley N°18.883/89 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Título V de la Responsabilidad Administrativa;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **SOBRESEASE INVESTIGACION SUMARIA** instruida por Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 03 de febrero de 2021, por choque de vehículo municipal placa patente única KJSR-90, por no encontrar mayor responsabilidad en los hechos.
2. **INSTRUYASE** a la unidad de maquinarias, mejorar sistema de estacionamiento de vehículos menores separados del estacionamiento de vehículos de carga y maquinaria pesada.
3. **INSTRUYASE** la revisión periódica de las licencias de conducir de los conductores dependientes de la unidad de maquinarias. Cúmplase por la Dirección de Control



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/ovg

DISTRIBUCIÓN VÍA SMC:

- ADM. MUNICIPAL
- JURIDICA
- D.O.M.

- ALCALDIA
- CONTROL
- SECMU